

Radicado: 2023-115
Auto de sustanciación No: 723

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Veintisiete de abril de dos mil veintitrés.

Dentro del presente proceso de **DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL** entre compañeros permanentes, promovido a través de apoderada judicial por **JULIÁN ANDRÉS GARCÍA SOTO**, en contra de **LINA MARCELA MEJÍA QUINTERO**, se agrega memorial presentado por la apoderada del demandado en el cual solicita se corrijan los apellidos de su representado, consignados erróneamente en el aplicativo Justicia XXI.

El despacho procedió a realizar la solicitud de adecuación y, como puede observarse se realizó

SOLICITUD CAMBIO EN EL APELLIDO DE LA PARTE

Para: Juzgado 07 Familia - Caldas - Manizales

Jue 27/04/2023 1:54 PM

Cordial saludo,

De conformidad con su solicitud le informo que ya realizó la corrección de los apellidos de la parte demandante, tal y como se observa de la imagen adjunta.

Nueva Consulta

Datos Partes

Mostrar entre 10 registros

Buscar:

Cédula	Tipo Parte	Nombre
1.053.829.307	Demandado	LINA MARCELA - MEJIA QUINTERO
1058818943	Demandante	JULIAN ANDRES - GARCIA SOTO

Mostrando 1 a 2 de 2 registros

Anterior

1

Siguiente

Historia Proceso

NATALIA QUINTERO HOYOS

Coordinadora

Por otro lado, el despacho informa a la profesional del derecho que se procedió con la notificación de la demandada a través del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia.

Notificación personal Radicado 2023-00115 Juzgado Séptimo de Familia de Manizales

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Caldas - Manizales
<cserjcfmzl@notificacionesrj.gov.co>

Lun 24/04/2023 3:23 PM

Para: LINAMARCELAMEJIA1993@GMAIL.COM <LINAMARCELAMEJIA1993@GMAIL.COM>

2 archivos adjuntos (3 MB)

ADMITE DEMANDA.pdf; DEMANDA CON ANEXOS.pdf;

Manizales, 24 de abril de 2023

Señora

LINA MARCELA - MEJIA QUINTERO
LINAMARCELAMEJIA1993@GMAIL.COM

Asunto: Notificación Personal Radicado: 17001311000720230011500

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, por medio del presente mensaje de datos se le notifica el proceso que se relaciona a continuación:

JUZGADO:	JUZGADO 7 DE FAMILIA
RADICADO:	17001311000720230011500
PROCESO:	VERBAL de DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL

Activar V

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **234d14eccbf5cae90b0212bf7c1271068acc379b369f8b70a8f8488a252db3b5**

Documento generado en 27/04/2023 03:51:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>